

AÑO 1959

Expediente núm.



247280

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

PATENTE DE Invencción

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña a la solicitud de

una **PATENTE DE** Invencción por veinte años, en España

a favor de

D. José Arquíola Mérimo, de nacionalidad

española domiciliado en Valencia

calle de Angel Guimerá núm. 63

por:

UN PROCESO MECANICO PARA ACCIONAMIENTO DE LAS CUBAS DE MAQUINAS

LAVADORAS".

Nº 12967

Agente Sr. Ungría



247280

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña a

la solicitud de

una PATENTE de INVENCION por VEINTE AÑOS en ESPAÑA, a favor de
DON JOSE ARQUIOLA MERINO, residente en VALENCIA, Angel Guime-
rá nº 63, por

"PERFECCIONAMIENTOS INTRODUCIDOS EN LOS MEDIOS MECANICOS PARA
ACCIONAR LAS CUBAS DE MAQUINAS LAVADORAS"

INVENTOR: el solicitante:

;)



247280

5.- La invención a que se refiere la presente memoria constituye una novedad industrial con características y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explotación exclusiva, por ella solicitada, de acuerdo con las prescripciones del Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial de fecha 26 de julio de 1929, texto refundido, publicado el 30 de abril de 1930.

El proceso mecánico que vamos a describir seguidamente presenta rigurosas características de novedad referidas tanto a su constitución como a su funcionamiento.

10.- El proceso en cuestión persigue dotar a las cubas de lavado, en toda clase de máquinas lavadoras, de unos movimientos nuevos con los que el trabajo se realice ventajosamente eludiendo aquellos inconvenientes que no permiten a tales máquinas sustituir de un modo definitivo la labor de lavado manual.

15.- Tratando siempre de eludir las palas de agitación de la masa líquida, que durante su movimiento producen roces sobre las prendas introducidas en la cuba para lavado y consiguiente deterioro de dichas prendas, se han ideado múltiples mecanismos que ya actuando sobre la cuba, ya sobre la propia masa líquida, ponen a esta en movimiento. Tales son por ejemplo, aquellos sistemas mecánicos que, combinados con un carácter elástico de la propia materia de que está compuesta la cuba, producen una deformación intermitente de las paredes de la última, originando así una turbulencia en el seno de la masa líquida. O bien, aquellos otros sistemas que basados en una combinación
20.- de bombas hidráulicas extraen el agua de lavado por un punto cualquiera de la cuba para precipitarla bruscamente en la misma cuba por un punto contrario al anterior, creando así, del mismo modo que en el caso antes descrito, una turbulencia en el seno de la repetida masa líquida.
25.-

30.- De intento, hemos citado los sistemas más avanzados en el



247280

orden de sustituir las palas de agitación del líquido por otros elementos cualesquiera que cumplan la misma función sin el riesgo de deteriorar las prendas contenidas en la cuba de lavado.

5.- El proceso mecánico que nos ocupa origina unos movimientos en la cuba, pero en toda la cuba al mismo tiempo, con lo que no se exige que ellas sean deformables, con cuyos movimientos se agita toda la masa líquida contenida, y, con ella, las prendas sumergidas para su lavado. De tal modo que el lavado se produce únicamente por el roce de las propias prendas entre sí, como ocurre en el lavado manual, y
10.- con la intervención de los agentes desengrasantes o blanqueadores y similares.

Fundamentalmente el proceso se consigue con los medios siguientes:

15.- a) Con un eje vertical giratorio, motriz, que recibe el movimiento por su extremo inferior preferentemente, mientras que por el extremo superior se solidariza con un plato perpendicular al eje, cuyo plano, descentrado respecto del eje pero paralelo al mismo, sostiene un segundo eje giratorio sobre sí mismo y sobre el plano.

20.- b) Con una cuba que, independientemente de su forma, posee un punto en su base por el que se apoya sobre el segundo eje descrito en el párrafo anterior. La boca de la cuba ajusta, como en los casos conocidos, con la boca de la propia máquina lavadora, es decir, con la abertura de la parte superior del mueble en que normalmente se encuentra encajada la cuba de lavado.

25.- En el plano adjunto se ha representado esquemáticamente el eje motriz -1- con el plano -2- perpendicular a dicho eje motriz. El segundo eje -3-, paralelo al anterior, pero situado en un plano lateral respecto del mismo, cuyo segundo eje, como se ha indicado anteriormente es giratorio sobre sí mismo y solidario al plano -2-. Un punto -5-
30.- situado en la base de la cuba -4-, por el que dicha cuba se sostiene, o



247280

se une al menos, con el segundo eje -3-.

5.- Con el número -6- se ha representado el eje perpendicular de la cuba, y con el número -7- la boca de la misma. Estos dos últimos datos nos servirán para explicar mejor el funcionamiento del sistema mecánico y el proceso mecánico de dotar de movimiento a la cuba de lavado.

10.- Pensemos por el momento que el eje -1- está recibiendo movimiento, a través de un piñón cónico o elemento similar, rotatorio, mientras que la boca de la cuba de lavado ocupa una posición invariable, sujeta por medios cualesquiera tales como los propios bordes de la parte superior del mueble, o sea, del orificio de la parte superior del mueble por el que la cuba se ha introducido. El movimiento del referido eje -1- produce un movimiento circular del plano -2- y un desplazamiento en el mismo sentido del segundo eje -3-, el cual, debemos recordarlo, es giratorio también sobre sí mismo. La base de la cuba, que
15.- está unida al segundo eje -3-, está obligada a girar en el mismo sentido que éste, es decir, según un desplazamiento circular de su punto de unión al eje -3-. El sentido de giro descrito es el que produce el movimiento en la masa líquida, y combinado tal movimiento con la acción
20.- de unas paletas situadas en las paredes internas de la cuba que rompen las corrientes producidas en el líquido, se produce la operación de lavado.

25.- Quedan supermídas por el descrito procedimiento no solo las paletas de agitación a que se hizo referencia al comienzo de la memoria sino que también las desventajas que supone la característica deformable de la cuba de lavado como consecuencia de un rápido deterioro de dicha cuba precisamente por las zonas de flexión. Queda suprimidas también las costosas bombas hidráulicas, y, sin embargo, la operación de lavado se produce sin perjuicio alguno para las prendas contenidas
30.- en la cuba.



247280

Hecha la descripción precedente hemos de añadir que los detalles de realización de la idea expuesta pueden variar, sin que por ello cambie la esencia de la invención que es la que se desprende de los párrafos anteriores, y la que se reivindica en la siguiente:

5.-

N O T A

En resumen: la Patente de Invención cuyo registro se solicita recaerá sobre las reivindicaciones siguientes:

1. Perfeccionamientos introducidos en los medios mecánicos, para accionar las cubas de máquinas lavadoras, caracterizados esencialmente por estar realizados mediante un eje primario, vertical, giratorio y motriz, solidario, preferentemente en su extremo superior siendo el inferior aquel por el cual recibe el movimiento, de un plano perpendicular a dicho eje, sobre cuyo plano, paralelo al eje primario pero descentrado en relación con el mismo, tiene su eje de giro uno secundario, que recibe a la cuba de lavado por la base de la misma.

2. Perfeccionamientos, según la reivindicación anterior caracterizados además porque la realización de los mismos se consigue dotando a la cuba de lavado de un punto de apoyo sobre el eje secundario ya citado, estando preferiblemente este punto de apoyo en la base de la cuba, para que toda ella se desplace según un sentido circular impelida por el eje de giro a que se encuentra unida en tanto que la boca no varía de posición.

3.- Se reivindica por último, como objeto sobre el que ha de recaer la Patente de Invención cuyo registro se solicita: "PERFECCIONAMIENTOS INTRODUCIDOS EN LOS MEDIOS MECANICOS PARA ACCIONAR LAS CUBAS DE MAQUINAS LAVADORAS"

Todo conforme queda descrito en la presente memoria que consta de cinco páginas escritas a máquina, y dibujos adjuntos.

Madrid, 14 de febrero de 1959

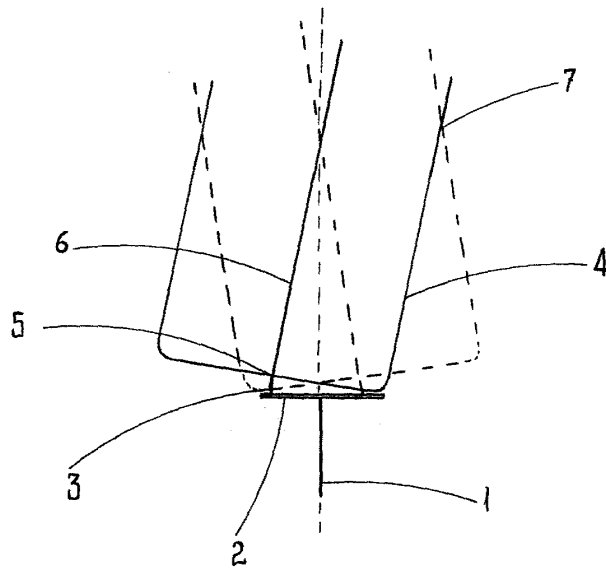
ALFONSO UNGRIA

30.-

D. JOSÉ ARQUIOLA MERINO



247280



ESCALA VARIABLE
MADRID, 16 DE febrero DE 1959
BREV. UNGRÍA

[Handwritten signature]